

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

00001



1
2 ESCRITURA NRO. 01443
3
4
5

6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

7 **OTORGADO POR:**

8 **COMPAÑÍA PROVEXCAR CIA. LTDA.**

9 **CUANTÍA:**

10 **DE: USD \$ 10.000,00**

11 **A: USD \$ 90.000,00**

12 **AUMENTO DE: USD \$ 80.000,00**

13
14 **DI: 5** copias.

15 **A.E.**

16 *****

17 *****

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
19 la República del Ecuador, hoy día miércoles diez seis (16) de Abril del
20 año dos mil ocho, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,**
21 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE ESTA CIUDAD Y CANTÓN QUITO,**
22 comparecen el señor **DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE** y la
23 señora **BÉLGICA ELIZABETH AVILÉS FERNÁNDEZ,** en sus calidades
24 de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía
25 **PROVEXCAR CIA. LTDA.,** y como tales sus representantes legales,
26 conforme lo acreditan con los nombramientos y acta que se agregan
27 como documentos habilitantes; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
28 que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas

1 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitante.-
2 Los compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces como en
4 derecho se requiere para contratar y obligarse, como en efecto lo hacen
5 y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan
6 cuyo tenor literal y que a continuación transcribo textualmente es como
7 sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase hacer constar en su registro de
8 escrituras publicas, una mas de la que conste la siguiente de incremento
9 de capital y reforma de estatutos de la Sociedad "PROVEXCAR CIA.
10 LTDA.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen debidamente autorizados por la
12 Junta General de Socios el señor Damasco Rodolfo Arias Recalde y la
13 señora Bélgica Elizabeth Avilés Fernández en sus calidades de Gerente
14 General y Presidente, respectivamente, de la compañía PROVEXCAR
15 CIA. LTDA., y como tales sus representantes legales, conforme lo
16 acreditan con los nombramientos que se agregan como habilitantes.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La sociedad " PROVEXCAR CIA.
18 LTDA" se constituyó el diez (19) de noviembre de mil novecientos
19 noventa y siete (1997) ante el Notario diez y seis (16) del Cantón Quito y
20 se inscribió en el Registro Mercantil el treinta (30) de diciembre de mil
21 novecientos noventa y siete (1997) bajo en número tres mil doscientos
22 ochenta y nueve (Nº 3289) con un capital de tres millones de sucres (S/.
23 3'000.000,00).- B) Por escritura publica otorgada el tres (3) de Abril de
24 dos mil uno (2001) ante el Notario Trigésimo Quinto (35) del cantón Quito,
25 inscrita el veinte y cinco (25) de septiembre de dos mil uno (2001) en el
26 Registro Mercantil, la compañía procedió: A expresar su capital de sucres
27 a dólares de los Estados Unidos de América conforme al literal h) del
28 Artículo noventa y nueve (99) de la Ley Para la Transformación

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000002



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

1 Económica del Ecuador Número dos mil – cuatro (Nº 2000) del Registro
2 Oficial Número treinta y cuatro – S (Nº 34-S) de trece (13) de marzo de
3 dos mil (2000) y a las Resoluciones Número cero cero Q.I.J. cero cero
4 tres (Nº 00.Q.IJ.003) y Número cero cero QIJ cero cero cinco (Nº 00 QIJ
5 005) de la Superintendencia de Compañías, (Registro Oficial Número
6 cuarenta y seis (Nº 46) de veinte y nueve (29) de marzo de dos mil
7 (2000) y Número sesenta y cinco (Nº 65) de veinte y seis (26) abril 2000),
8 y a la Resolución Número cero cero QIJ cero cero ocho (Nº 00 QIJ 008)
9 publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve (Nº 69) de tres
10 (3) de mayo de dos mil (2000); a aumentar su capital social a
11 cuatrocientos dólares (USD \$ 400) y a reformar parcialmente sus
12 estatutos.- C) La última transferencia de participaciones, se otorgó por
13 escritura pública de siete (7) de Diciembre de dos mil siete (2007) ante la
14 Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, misma que se inscribió en el
15 Registro Mercantil del mismo cantón el veinte (20) de Febrero de dos mil
16 ocho (2008).- A resulta de la cesión de participaciones el capital social
17 quedó distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL US \$	PARTICIP.	%
D. RODOLFO ARIAS R.	7.000	7.000	70%
BELGICA E. AVILES F.	3.000	3.000	30%
TOTALES	10.000	10.000	100%

18 E) La Junta General de Socios reunida el diez y siete (17) de Marzo de
19 dos mil ocho (2008) resolvió incrementar el capital social, de los actuales
20 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
21 (USD \$ 10.000,00) a NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 90.000,00) esto es, un incremento
23 efectivo de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTEAMERICA (USD \$ 80.000,00) y la consiguiente reforma parcial de

1 estatutos. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- **TERCERA:**
2 **INCREMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes relacionados, los
3 comparecientes, en la calidad en que lo hacen, declaran y hacen constar
4 que su representada PROVEXCAR CIA. LTDA.: TRES . UNO. Aumenta
5 en capital suscrito y pagado en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE
6 LOS (USD \$ 80.000,00); TRES . DOS. Que el capital suscrito y pagado
7 queda fijado en NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE NORTEAMERICA (USD \$ 90.000,00); TRES . TRES. Que estas
9 nuevas aportaciones y aumento de capital se paga mediante
10 compensación de créditos y capitalización de utilidades conforme al
11 Artículo ciento cuarenta (140) de la Ley de Compañías; TRES . CUATRO.
12 Que el capital social así aumentado estará dividido en noventa mil
13 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica
14 (USD \$ 1.00) cada una; TRES . CINCO. Que este aumento de capital ha
15 sido suscrito y pagado por los socios Damasco Rodolfo Arias Recalde y
16 Bélgica Avilés Fernández, en proporción a su derecho preferente, en
17 conformidad al Cuadro de Integración y Pago del capital constante del
18 Acta adjunta; y, TRES . SEIS.- Que con este acto se formaliza la decisión
19 de la Junta General de Socios en relación.- **CUARTA: DECLARACION.-**
20 Los comparecientes, en la calidad en que lo hacen, bajo juramento
21 acreditan que el aumento de capital resuelto por la Junta General de
22 Socios antes señalada y contenido en el presente instrumento, está
23 correctamente integrado y pagado conforme a la cláusula precedente.-
24 **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Que se otorga en conformidad al
25 texto aprobado por la misma Junta General de Socios de diez y siete (17)
26 de Marzo de dos mil ocho (2008) y que se agrega como habilitante,
27 quedando en consecuencia reformado el estatuto social en los términos
28 constantes de dicho anexo.- **SEXTA: CERTIFICADOS DE**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

00003



1 **APORTACION.**- En conformidad a lo anterior, previa *minuta* de lo
2 actuales, se emitirán nuevos certificados de aportación *con arreglo al*
3 cuadro de integración y pago del capital social, constante de este
4 instrumento para los socios de la compañía, de acuerdo a lo previsto en
5 el Artículo ciento seis (Art. 106) de la Ley de Compañías.- **SEPTIMA:**
6 **FACULTAD.**- Los abogados Eduardo A. Bermeo Castillo y/o Julio Jurado
7 Vivar quedan individual y plenamente facultados para tramitar y solicitar la
8 aprobación, inscripción y registros necesarios, para el perfeccionamiento
9 de la presente escritura.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las
10 disposiciones de estilo para la plena validez del presente instrumento y
11 cerrar esta escritura con las formalidades de rigor.- **HASTA AQUÍ LA**
12 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
13 valor legal, se encuentra firmada por el Doctor Eduardo A. Bermeo
14 Castillo, profesional con matrícula número seis mil seiscientos setenta y
15 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de
16 esta escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
17 requiere, y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los
18 comparecientes, la minuta inserta, éstos se afirman y se ratifican en todo
19 su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

20

21

22

23

24

SR. DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE.

25

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROVEXCAR CIA. LTDA.

26

C.C. 170781375-2

27

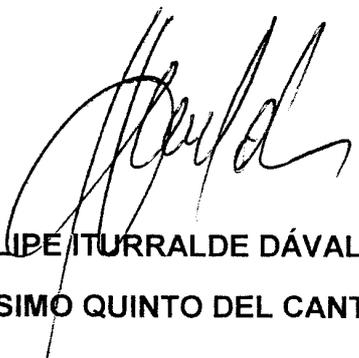
P.V.

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. BÉLGICA ELIZABETH AVILÉS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PROVEXCAR CIA. LTDA.
C.C. 1707929026
P.V.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 170792942-6

AVILES FERNANDEZ BELGICA ELIZABETH
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

27 OCTUBRE 1963
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 003-1 0088 01357 F

MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1963

Belgica Arias
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E233912222

CASADO DAMASCO RODOLFO ARTAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANCEL AVILES
 DIORIXE FERNANDEZ

QUITO 15/05/2007
 FECHA DE EXPEDICION

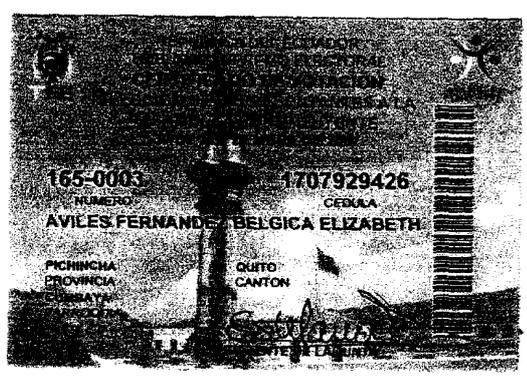
15/05/2019

FORMA No REN 2393646
 REN

[Signature]



00004



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COFIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 06 ABR 2008

[Signature]

DR. FELIPE TORRADEBAZILLO
 NOTARIO





PROVEXCAR CIA. LTDA.
TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

000005



Quito, 19 de julio de 2006

Señora
Bélgica Elizabeth Aviles Fernández
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de **PROVEXCAR CIA. LTDA.** reunida en esta fecha, resolvió elegir a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de dos años.

Usted, en razón de su cargo, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de éste y ejercerá la representación legal.

En caso de ausencia, falta o impedimento suyo, será reemplazado con plenitud de atribuciones por la persona que designe la Junta General de la Compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy atentamente,


Damasco Rodolfo Arias Recalde
Presidente de la Junta

FECHA CONSTITUCIÓN: 19/11/1997
NOTARIA: 16
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/12/1997

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación que antecede, del cargo de Presidente, conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.


BELGICA ELIZABETH AVILES FERNÁNDEZ
CI N° 170792942-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7371 del Registro de Compraventuras Tomo 137
Quito a 27 JUL. 2006



REGISTRO MERCANTIL


PAUL GAYBOR SECARA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



PROVEXCAR CIA. LTDA.
TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

Quito, 19 de julio de 2006

Señor
Damasco Rodolfo Arias Recalde
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de **PROVEXCAR CIA. LTDA.** reunida en esta fecha, resolvió elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogada con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía. La presidenta de la compañía es la señora BÉLGICA ELIZABETH AVILES FERNÁNDEZ.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy atentamente,

Bélgica Elizabeth Aviles Fernández
Secretaria Ad-hoc

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De
Conformidad con la facultad prevista en el
Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que la
presente es fiel copia del original que se me
exhibió

13 ABR 2007

FECHA CONSTITUCIÓN: 19/11/1997
NOTARIA: 16
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30/12/1997

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación que antecede, del cargo de Gerente General, conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.

DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE
CI N° 170781375-2

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7372 del Registro
Nombramientos Tomo 137
Quito a 27 JUL 2006



REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Bélgica Elizabeth Aviles Fernández
NOTARIO



PROVEXCAR CIA. LTDA.

TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA.

En Quito, a 17 de Marzo de 2008 en el domicilio principal de la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., ubicado en la Av. Pampite s/n Edificio Oficenter Oficina N° 117 (Vía Interoceánica Km. 8 ½) siendo las 15h00 se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, los socios de la compañía según la siguiente Lista de Asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	7.000.00	7.000	70.00
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	3.000.00	3.000	30%
TOTALES	\$ 10.000,00	10.000	100%

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y se designa Presidente y Secretaria de la misma, dignidades que recaen en el señor Damasco Rodolfo Arias Recalde y Sra. Bélgica Elizabeth Aviles Fernández respectivamente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Orden del día:

ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO: INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.-

Aprobado que fuere el orden del día se pasa a su tratamiento y resolución:

El socio señor Damasco Rodolfo Arias Recalde propone a la Junta incrementar el capital social de los actuales US \$ 10,000.00 a US \$ 90.000,00 y que el pago de dicho aumento se lo realice utilizando cualquiera de las formas aprobadas por la Ley de Compañías, pagándose el 100 % del valor del incremento.

Discutida la propuesta, por unanimidad, se resuelve aprobar el aumento de capital a US \$ 90.000,00. Los socios de la compañía hacen uso de sus derechos preferentes, se suscribe la totalidad del incremento, cada socio suscribe porcentualmente la cantidad a la que tiene derecho, esto es US \$ 56.000,00 y \$ 24.000,00 dejando constancia que estos valores están comprendidos dentro de los depósitos que por sumas superiores han realizado en las siguientes fechas: 11 de Julio de 2005 (remanente), 30 de Septiembre 2007 y 21 de Febrero 2008 y, la diferencia, con cargo a Utilidades no Distribuidas de años anteriores, de conformidad con el cuadro adjunto de integración de capital que forma parte de esta acta. El excedente de la cuenta Utilidades no Distribuidas que no sea capitalizada, se distribuirá entre los socios. Se aprueba en consecuencia el cuadro de integración y pago adjunto.

La socia la señora Bélgica Elizabeth Aviles visto el incremento que se



PROVEXCAR CIA. LTDA.

TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

acaba de aprobar propone se reforme parcialmente el Estatuto social, a saber el Art. 5 del Titulo Segundo referente al Capital Social y Participaciones, así como el Art. 36 del Titulo Octavo de las Disposiciones Complementarias, referente a la Integración del Capital, para lo cual pone a consideración los textos adjuntos, que de aprobarse pasarán a formar parte integrante de esta Acta.

Esta propuesta, luego de estudiada por el capital social es aprobada unánimemente, quedando, en consecuencia, reformados en los términos constantes en el documento adjunto los artículos 5 y 36 del Estatuto Social.

Se autoriza al Gerente General a modificar el cuadro de suscripción y pago del aumento del capital conforme el pronunciamiento de los socios, o, de ser necesario, por ajustes contables u otros que así lo motiven.

Se autoriza al Gerente General y/o Presidenta de la compañía para que efectúe todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta, para que comparezcan a la respectiva escritura pública y ejecuten individual o juntamente todos los actos necesarios hasta la inscripción de la misma.

No existiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 15:55h. con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes.


BÉLGICA E. AVILES FERNÁNDEZ
Socia


DAMASCO RODOLFO ARIAS RECALDE
Socio


Damasco Rodolfo Arias Recalde
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Bélgica Elizabeth Aviles Fernández
SECRETARIA AD-HOC

Junta General Extraordinaria
Universal de 17 de Marzo de 2008
Libro de Actas



PROVEXCAR CIA. LTDA.
TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES



00007

PROVEXCAR CIA. LTDA.

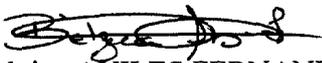
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

2008

SOCIOS	CAP. ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	%
			COMP. CREDITOS	CAP. UTIL. No distribuid	TOTAL		
D. Rodolfo Arias Recalde	7.000	70	32.612,90	23.387,10	56.000	63.000	70
Bélgica E. Avilés Fernández	3.000	30	13.976,96	10.023,04	24.000	27.000	30
TOTALES	10.000	100%	46.589,86	33.410,14	80.000	90.000	100

Junta General de 17 de Marzo de 2008

Lo certifico,


Belgica AVILES FERNANDEZ
Secretaria Junta



PROVEXCAR CIA. LTDA.

TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

PROVEXCAR CIA. LTDA.

REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

Junta General Extraordinaria Universal de 17 de Marzo de 2008

Reformas a los artículos 5 y 36 del Estatuto Social:

El Art. 5° del Estatuto Social dirá en lo posterior:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía, suscrito y pagado por los socios, es de NOVENTA MIL DÓLARES (US \$ 90.000,00). Está dividido en 90.000 participaciones de un dólar cada una (US \$ 1.00). Cada socio recibirá un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda. Para ceder la participación de un socio se requiere el consentimiento unánime del capital social y los requisitos legales contemplados en el Art. 113 de la Ley de Compañías."

El Art. 36° del Estatuto Social dirá en lo posterior:

"ARTICULO TRIGÉSIMO SEXTO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía, conforme al artículo Quinto, es de US \$ 90.000,00, está íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
D. Rodolfo Arias R.	63,000.00	63.000	70%
Bélgica E. Aviles F.	27,000.00	27.000	30%
TOTALES	90,000.00	90.000	100

Lo certifico,

Belgica AVILES FERNANDEZ
Secretaria Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396197001

RAZON SOCIAL: PROVEXCAR CIA. LTDA.

000008

NOMBRE COMERCIAL: PROVEXCAR CIA. LTDA.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARIAS RECALDE DAMASCO RODOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/12/1997

FEC. CONSTITUCION: 30/12/1997

FEC. INSCRIPCION: 12/02/1998

FEC. ACTUALIZACION: 24/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Número: S/N Edificio: OFFICENTER CUMBAYA Oficina: 314 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACIÓN JARDIN DEL ESTE II
Telefono Trabajo: 028001800 Telefono Trabajo: 022890390 Fax: 023001800 Email: belgica_aviiles@provexcarquito.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JG PALACIOS Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO-ESQ.

Fecha y hora: 24/04/2007 03:04:24

NUMERO RUC: 1791396197001
RAZON SOCIAL: PROVEXCAR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/12/1997
NOMBRE COMERCIAL: PROVEXCAR CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. PAMPITE Número: SIN Edificio:
OFFICENTER CUMBAYA Oficina: 314 Telefono Trabajo: 026001800 Telefono Trabajo: 022890890 Fax: 026001800
Email: belgica_avillas@provexcar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 01/01/1999
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: GENERAL CORDOVA Número: 810
Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRE DE LA MERCED Piso: 11 Oficina: 4 Telefono Trabajo:
042312095 Telefono Trabajo: 042305566 Fax: 042313308 Email: guayaquil@easy.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGPALACIOS Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESO. Fecha y hora: 24/04/2007 13:34:24

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 07 de mayo del 2007

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en cinco de mayo del año dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





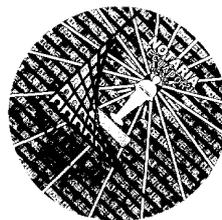
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

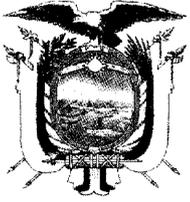
NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 09 Q.IJ. 000279, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 23 de enero del 2009, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada **PROVEXCAR CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, el 16 de abril del 2008, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 03 de febrero de 2009

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN

QUITO - ECUADOR

00010



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA. LTDA. Otorgado por RAFAEL ARIAS MICHELENA; RODOLFO ARIAS RECALDE; Y RENATA ARIAS RECALDE. Celebrada ante mí, con fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 09.Q.IJ. 0279., emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., con fecha veinte y tres de enero del año dos mil nueve.- Quito a, cinco de febrero del año dos mil nueve.

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Gonzalo Roman Chacón
QUITO - ECUADOR



00011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de enero de 2.009, bajo el número **0816** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3289** del Registro Mercantil de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5207 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEXCAR CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciséis de abril del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0508**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **009398**.- Quito, a dieciocho de marzo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

